CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2010

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA AD REFERENDUM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

A : **Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra**
Presidente – Comité de Administración - ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benítez

REF. : Informe de Evaluación sobre la Calificación de las Ofertas presentadas por los oferentes en la Contratación Directa Nº 27/2010 **"Servicio de Auditoría Externa ad referéndum".**

FECHA : **04.01.11**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09** e integrando en este llamado el **Lic. Gabino Benítez**, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido elevando el informe sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2051/03** en sus **arts. 53º y 54º y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 en su art. 92º y siguientes** a fin de emitir las recomendaciones que fueran pertinentes las cuales servirán para la adjudicación a través de la resolución correspondiente.

A tal efecto, el Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento del **art. 54º inc. a)** de la **Ley 2051/03 y 92º numeral 2º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03** por la cual, y según lo establecido en el Criterio de Evaluación de la Invitación correspondiente hemos determinado que entre las ofertas presentadas por las consultoras oferentes, tres de ellas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego y Bases de Condiciones, quedando la firma **A & CE Asociados** excluida del proceso por no haber presentado la **DD.JJ por la cual garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en al CN, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el CNyA, demás leyes y normativas vigentes en la Rca del Paraguay**, siendo el mismo un documento de carácter sustancial.

Por tanto, en el proceso del análisis de las carpetas se solicitó mediante notas enviadas en fecha 16 de diciembre a las firmas **CYCA y PARAGUAY CONSULTING GROUP** los documentos considerados necesarios para las puntuaciones, las cuales fueron contestadas en fecha 17 de diciembre por las firmas mencionadas anteriormente.

Conforme a estas especificaciones, comunicamos estos puntajes generales respecto a los oferentes que dieron cumplimiento a las exigencias del PBC, siendo el de mayor calificación la firma **Paraguay Consulting Group (98,5 pts.)**, conforme al cuadro de referencia presentado a continuación:

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

ING. RAUL GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva B.
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CUADRO DE EVALUACIÓN COMBINADA

OFERENTES	CYCA	Gestión Empresarial	PARAGUAY CONSULTING GROUP
Total de Puntajes Otorgado	92	57,66	98,5

Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0,80 x (Puntaje de Calidad) + 0,20 x (Puntaje de Costo)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

OFERENTES	CYCA	Gestión Empresarial	PARAGUAY CONSULTING GROUP
Total de Guaraníes	Gs. 17.600.000	Gs. 33.000.000	Gs. 19.500.000

Luego de lo brevemente expuesto, se recomienda al Comité de Administración del ERSSAN en uso de sus atribuciones adjudicar a la **Firma Paraguay Consulting Group** por ser el oferente que alcanzó el mayor puntaje combinado conforme al cuadro antes realizado, para la realización de Servicio de Auditoría Externa por la suma total de Gs. 19.500.000 – IVA incluido, **salvo mejor parecer.**

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

ARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA AD REFERENDUM
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra**
Presidente Comité de Administración - **ERSSAN**

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benitez

REF. : Análisis de los documentos presentados en la **Contratación Directa Nº 27/2010 para Auditoría Externa Ad Referéndum** por parte de los Oferentes **CYCA, Gestión Empresarial y PARAGUAY CONSULTING GROUP y A&CE Asociados.**

FECHA : **04.01.11**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09**, reunidos en sesión procede a verificar los documentos presentados por los oferentes, aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS	A & CE Asociados	CYCA	Gestión Empresarial	PARAGUAY CONSULTING GROUP
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	✓	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de **C.I** del firmante de la oferta	**no verificado**	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (**RUC**)	**no verificado**	✓	✓	✓
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Sub Secretaría de Estado y Tributación (SSET) actualizado a la fecha de presentación de la oferta	**no verificado**	✓	✓	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	**no verificado**	✓	No aplicable	No aplicable
f) Fotocopia autenticada de la DDJJ del IVA de los últimos 3 años	**no verificado**	✓	✓	✓
g) Fotocopia simple de los estatutos y/o constitución de sociedad y sus modificaciones	**no verificado**	✓	✓	✓
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder, etc)	**no verificado**	✓	✓	✓
i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad **art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)**	**no verificado**	✓	✓	✓
j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (Catálogo)	No verificado	No aplica	No aplica	No aplica

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

k) DDJJ por la cual garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en al CN, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el CNyA, demás leyes y normativas vigentes en la Rca del Paraguay.	X	✓	✓	✓

Atentamente

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

DESCRIPCION	PUNTAJE A ASIGNAR	CYCA	Gestión Empresarial	PARAGUAY CONSULTING GROUP
A.1. Experiencia especifica de la consultora o del socio o socios en Auditorías en entidades prestadoras de servicios sanitarios.	25 PUNTOS	25	0	25
A.2. Calidad de la metodológica propuesta y/o plan de trabajo propuesto. Deberá presentar un Plan de Trabajo indicando claramente la metodología de los trabajos a ser efectuados de acuerdo a los términos de referencia.	5 PUNTOS	5	5	5
A.3. Recursos Humanos Deberá incorporar como mínimo cuatro profesionales con los siguientes requisitos: - Un socio, asociado o responsable del trabajo con postgraduado en Auditoria Financiera y de Gestión, con 10 años de experiencia **10 pts.** - Un socio, asociado o responsable con especialización en psicología laboral **05 pts.** - Un socio o asociado con especialización en Auditoría Informática **10 pts.** - Un socio o asociado con especialización en Organización Sistemas Y Método **10 pts.** Se deberá presentar acreditación académica de los cursos aprobados de grado, postgrado y especializaciones. Profesionales que no reúnan la referencia anterior llevarán 5 puntos cada uno. Se evaluarán hasta cuatro profesionales propuestos de categoría superior en la organización, debiendo demostrar para el efecto su calidad, mediante el estatuto o copias de contratos de trabajo vigentes, indicando si su ocupación en las actividades de la organización es total o parcial. No se admitirán profesionales que no formen parte integrante de la proponente.	35 PUNTOS	10 2 10 10	10 2 10 10	10 5 10 10
A.4. Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad –SICO, certificado por la institución auditada satisfactoriamente, que se demostrará con la copia autenticada	05 PUNTOS	5	5	5
A.5. Experiencia o acreditación de capacitación en Regulación de Servicios Públicos	05 PUNTOS	0	0	5
A.6. Solvencia Financiera con facturación mínima anual de Gs. 1.500.000.000	05 PUNTOS	5	5	5
A.7. Oferta Económica más baja llevará la ponderación máxima de	20 PUNTOS	20	10.66	18.5
TOTAL DE PUNTOS ACUMULADOS	100 PUNTOS ✓	92 ✓	57,66 ✓	98,5 ✓

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN